



## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

San Pablo Tacachico, 10 de febrero de 2023.

Público en General.

Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de la Ciudad de San Pablo Tacachico, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública, declara la inexistencia de Resoluciones ejecutoriadas, a que se refiere el artículo 10 numeral "24" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo del conocimiento del público en general, se elabora la presente acta.

Mayra Yanet Santos  
Oficial de Información

